



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402ºDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D-Nº 108/05

Salta, 21 ABR 2005
Expediente Nº 12.528/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Jorgelina Antonieta RADA, D.N.I. Nº 25.800.924, solicita adscripción como Profesional, a la asignatura de "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por el docente responsable de cátedra (fojas 13).

Que el Departamento de Salud Pública propone a fojas 14 vta., los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. Jorgelina Antonieta RADA, D.N.I. Nº 25.800.924, a la asignatura de "SALUD MATERNO INFANTIL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

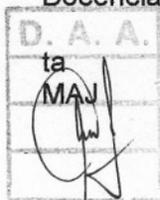
Miembros Titulares

- Méd. Alberto ALEMAN
- Lic. Mónica Elena COUCEIRO de CADENA
- Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS

Miembros Suplentes.

- Méd. Elisabeth FERRER

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes de la comisión de adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud